

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 066 -2015-OSINFOR

Lima, 30 JUN. 7015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos por estales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del provechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 040-2012-OSINFOR, de fecha 15 de marzo de 2012, se encargó al Ingeniero Emilio Lucas Alvarez Romero, las funciones de Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por razones de servicio y gestión institucional se ha visto por conveniente concluir la encargatura señalada en el considerando precedente;

Que, estando a las funciones que establece el numeral 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR, y con las visaciones del Secretario General (e) y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, con efectividad al 30 de junio de 2015, la encargatura del Ingeniero Emilio Lucas Alvarez Romero, como Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.

Presidencial, en el portal electrónico institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, <u>www.osinfor.gob.pe.</u> ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución

Registrese y comuniquese.

ROLANDO NÁVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR